



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2021

Expediente N° SO-19.317/2021.-  
**Resolución N° SO-340/2021.-**

**VISTO:**

La presentación elevada por la Auxiliar Administrativa de Departamento de Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, C.U Patricia Benítez; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma eleva la conformación del Equipo de Trabajo que representará en forma permanente y coordinada con el equipo de trabajo del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, responsable de la implementación dentro del ámbito de la Sede Orán del Módulo de Gestión Académica SIU-GUARANI 3, para el presente ciclo lectivo 2021.-

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución N° CS-241/2021 se solicita a las Facultades, Sedes Regionales y demás Unidades de Gestión a designar el Equipo de Trabajo el cual estará integrado por:

Responsable de Implementación:

- Lic. Elena Elizabeth Chorolque
- Prof. Edilberto Albornoz
- Lic. Fernando Antonio Durgam

Responsable Funcional:

- Sr. Jorge Martínez Ruy
- C.U. Patricia Elizabeth Benítez

Usuarios:

- Sr. Jorge Martínez Ruy
- C.U. Patricia Elizabeth Benítez
- Sr. José Luis Ruiz Rueda

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar la conformación del Equipo de Trabajo responsable del Módulo de Gestión Académica SIU-GUARANI 3, para su implementación en el presente ciclo lectivo 2021 en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-241/2021, quedando integrada de la siguiente manera

Responsable de Implementación:

- Lic. Elena Elizabeth Chorolque
- Prof. Edilberto Albornoz
- Lic. Fernando Antonio Durgam

Responsable Funcional:

- Sr. Jorge Martínez Ruy
- C.U. Patricia Elizabeth Benítez



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*


Expediente N° SO-19.317/2021.-  
**Resolución N° SO-340/2021.-**

Usuarios:

- Sr. Jorge Martínez Ruy
- C.U. Patricia Elizabeth Benítez
- Sr. José Luis Ruíz Rueda

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Centro de Cómputos, Secretaría de Sede, Departamento de Alumnos y Consejo Asesor de Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc  
ac

  
Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA